



# Desafíos Críticos para una Década de Recursos Humanos en Salud en Las Américas

Alicia Reyes V.  
Presidenta ALADEFE

## Escasez de profesionales

- “La escasez de profesionales de enfermería tiene rasgos cuali cuantitativos que la definen como un problema prioritario a resolver dentro del campo de los recursos humanos en salud; hay numerosos estudios que evidencian que la falta de una dotación adecuada de enfermeras tiene consecuencias importante para la salud de las poblaciones”

## Escasez de profesionales

- Shamian y Cholmers (1996) en el estudio "Efectividad de Enfermería" muestran los beneficios de la atención y el cuidado de enfermería. Entre sus conclusiones más importantes plantean que, a pesar de las evidencias que existen sobre el beneficio del trabajo y el cuidado de enfermería en los sistemas de salud, se les percibe como una gran carga financiera y se implementan medidas para reducir los costos de enfermería profesional.

## Escasez de profesionales

- La implementación de políticas de estado que reflejan cierto abismo entre la realidad cotidiana profesional y los planteamientos sectoriales que muchas veces guardan muy poca o casi nada de objetividad con la realidad de los países, de tal manera que mayoría de las ocasiones vemos un encapsulamiento del diseño de estas políticas respecto a la realidad educacional y gremial

## Escasez de profesionales

- Es necesario tener presente que cuando se habla de recursos humanos en salud se está abarcando, además de un énfasis en lo laboral, todos aquellos procesos de educación profesional y técnica, educación del personal activo, políticas de personal e intervenciones gerenciales, entre los principales. No obstante persiste la situación de escasa disponibilidad de datos e informaciones oportunas y de calidad para la toma de decisiones en materia de personal.

## Escasez de profesionales

- Con respecto a la regulación de la formación de las profesiones y ocupaciones de salud, hay una doble situación crítica. De un lado, un desencuentro que ha sido estructural en la problemática de recursos humanos en la región que llega a veces a conflicto, de competencias entre el ministerio de salud y educación (en casi todos los países) lo que da como resultado una insuficiente regulación de la educación en sus diversos niveles (técnica, profesional y superior).

## Políticas de Recursos Humanos en Enfermería en América Latina

- En la mayoría de los países y las subregiones se han conformado grupos intersectoriales de decisión en enfermería. Esto ha tenido por objeto enunciar y promover políticas de enfermería y diseñar y gestionar planes de desarrollo. Sin embargo, en varios países existe poca capacidad de vinculación de dichos planes a las políticas públicas y aparecen las dificultades para instalar las mencionadas propuestas en las agendas políticas del Estado.

## Planificación del Recurso Humano

- Los centros de formación y los gobiernos conjunta y coordinadamente están en la obligación de poner en marcha estrategias para conseguir una oferta razonable de profesionales que haga posible el acceso a la salud de grandes mayorías de la población que hoy se encuentran desprotegidas por falta de recursos humanos.

# Planificación del Recurso Humano

- Un mundo globalizado es necesaria la internacionalización en la formación de enfermeras. La internacionalización desde el punto de vista de las instituciones de salud y de las instituciones formadoras, plantea el reto de definir criterios de política educativa e indicadores de calidad en los programas de formación para facilitar el mejoramiento continuo de la educación de enfermería en el pre grado y de esta forma ofrecer profesionales idóneos a los servicios de salud y competitivos en el marco de la globalización de los servicios.

## Planificación del Recurso Humano

- La planificación del Recurso humano no es un asunto sólo del estado, se requiere una articulación de nivel de gobierno, de servicio, de instituciones educacionales y de asociaciones profesionales en un proyecto común para mejorar la calidad de atención de enfermería.

## Regulación de la formación de Recursos Humanos de Enfermería

- Son las universidades y otros organismos formadores los que establecen los requisitos mínimos de ingreso, ahora bien las competencias mínimas de egreso de los programas de formación de diversas categorías deben ser discutidas y analizadas entre Ministerio de salud y Universidades y deben establecer claramente las competencias para cada categoría y a su vez cautelar las áreas de desempeño o campos en que cada una tiene que desarrollar su quehacer y éste debe estar sujeto a una legislación que establezca su especificidad.

# Regulación de la formación de Recursos Humanos de Enfermería

- En cada país que conforma la región existen asociaciones de educación en Enfermería que tienen como principal preocupación el establecer parámetros básicos de formación y requisitos de certificación de acuerdo al perfil demográfico y epidemiológico para garantizar la calidad de atención.

# Regulación de la formación de Recursos Humanos de Enfermería

- La mayoría de las veces se enfrenta a “instancias dialogales” es decir, no existen espacios formales de representación de los entes formadores y gremiales en la planificación, en la regulación en la formación y utilización del recurso humano de enfermería y los entes estatales que tienen una visión u óptica que difiere en la mayoría de las veces con las entidades formadoras y gremiales.

## Enfermería y regulación de la Educación Superior de Pre Grado

- Hay diversidad de títulos y modalidades de formación, al igual que un rango muy amplio de diferencia en horas teóricas y prácticas exigidas para otorgar el título. Se presentan entonces dilemas frente a la regulación de contenidos mínimos y a las exigencias previas que se requiere al ingreso para la formación universitaria. Esta situación nos lleva a enfrentar la noción de autonomía universitaria y regulación estatal.

## Enfermería y regulación de la Educación Superior de Pre Grado

- Casi todos los países han intentado formular reglamentos específicos para la formación en enfermería, no existen estudios comparativos sobre tales reglamentaciones, conocimiento necesario cuando se requiere la homologación de títulos por la movilidad profesional en el marco de la globalización y para la toma de decisiones en asuntos de planificación del recurso humano de enfermería.

## Enfermería y regulación de la Educación Superior de Pre Grado

- La cuestión de formación educativa del personal profesional y técnico se definió históricamente sobre todo en términos de la inadecuación de los perfiles de salida ante los requerimientos sociales y epidemiológicos y de los servicios de salud.

## Enfermería y regulación de la Educación Superior de Pre Grado

- Hay una tendencia por parte de las escuelas profesionales a modificar los currículum como principal estrategia de cambio, por otro lado se reclama, desde los otros actores del campo, la evaluación y la mejoría de la calidad educativa, la regulación de la oferta educacional y un mayor compromiso institucional con los requerimientos de educación continua (y su articulación de mecanismos de regulación como certificación y recertificación) y de recalificación o de profesionalización para mejorar la calidad del desempeño del personal profesional auxiliar y técnico en actividad.

## Enfermería y regulación de la Educación Superior de Pre Grado

- La gestión gubernamental bajo criterios de mercado, con cobertura masiva, impacto local y buscando la transformación de prácticas para sistemas descentralizados y nuevos modelos de atención es un enorme desafío para las tradicionales unidades de capacitación en el sector público.

**Tabla 1: No de Programas de formación de grado de enfermeras/os América Latina de acuerdo con diferentes estudios**

Año	No. de programas	Fuente
1949	294	Encuesta OPS/1949
1980	425	OPS/1982
1996	635	OPS/1996 (Región de las Américas)
2004	960	Castrillón y Lopera 2004 Tabla 4 (en 15 países * )

\* No incluye datos de Uruguay, Paraguay, Nicaragua y Guatemala

## Acreditación de Programas académicos de Enfermería

- El proceso de globalización ha significado para la educación superior en América Latina un aumento notorio en las posibilidades de oferta de programas académicos, no solo presenciales, sino también a distancia y virtuales. Esto ha llevado a la proliferación de instituciones de educación superior no siempre de calidad académica debido a intereses económicos que definen muchas de estas iniciativas y al escaso control del Estado.

## Acreditación de Programas académicos de Enfermería

- La calidad de la educación superior debe atender, entre otras, las cuestiones de:
  - **Pertinencia** con las realidades sociales de nuestros países y en ello tener en cuenta que la educación es más un espacio de la ética que del mercado
  - **Compromiso** del Estado, de las autoridades y de la comunidad académica en el mejoramiento de los programas

## Acreditación de Programas académicos de Enfermería

- Según Castrillón y Lopera (2004) la regulación de la educación superior en enfermería en los países de América Latina, es heterogénea en cuanto a requisitos de admisión a los programas, duración, contenidos en la formación básica y profesional, orientaciones prácticas y competencias profesionales, hecho que dificultaría técnicamente el libre tránsito de profesionales de enfermería.

## Investigación en Enfermería

- Se hace imperativo una reflexión profunda, consistente y rigurosa, sobre líneas de investigación relevantes que permitan explicar y transformar positivamente los procesos de salud y enfermedad.

## Investigación en Enfermería

- La prioridad de líneas de Investigación deben ser definidas de acuerdo a políticas nacionales de salud, en este caso, que establezcan con precisión que se investiga y para que se investiga.

## Investigación en Enfermería

- Se hace entonces necesario realizar un mayor esfuerzo en rigurosidad, alianzas entre grupos de investigación, estudios multicéntricos y su financiamiento por parte de organizaciones tanto de gobierno como ONG para avanzar en el conocimiento de cuestiones fundamentales de enfermería y salud.

## Investigación en Enfermería

- Es imperativo una adecuada y racional coordinación entre las Universidades y Escuelas, instituciones que en su mayoría declaran como misión el desarrollo de la investigación y además cuentan con los recursos humanos capacitados para ello y los servicios de salud que son entes que proporcionan la información requerida, y que, a su vez, aplican los resultados de dichas investigaciones.

## Propuestas a considerar

1. Garantizar la creación de un Consejo Nacional y Regional de Enfermería conformado por Servicios e Instituciones de Formación, como organismos de integración de las política de recursos humanos en Enfermería.
2. Analizar el perfil de los diferentes niveles de formación y sus competencias a modo de establecer criterios generales comunes entre los países de la región (ALADEFE).
3. Impulsar y consolidar las competencias profesionales en cada país, acompañadas de las legislaciones vigentes.
4. Creación de una base de datos por país y regional sobre recursos humanos en Enfermería.
5. Garantizar la representación de Enfermería en todos los niveles de decisiones políticas de salud y educación.
6. Realizar una investigación multicéntrica regional sobre “Impacto de las Políticas de Recursos Humanos en la Calidad de Atención de Enfermería” (Servicios – Universidades).
7. Implementar estudios multicéntricos que permitan caracterizar los recursos de Enfermería de la Región.